



**UNIVERSIDAD JOSÉ CARLOS MARIÁTEGUI**

**VICERRECTORADO DE INVESTIGACIÓN**

**FACULTAD DE CIENCIAS JURÍDICAS  
EMPRESARIALES Y PEDAGÓGICAS**

**ESCUELA PROFESIONAL DE DERECHO**

**TESIS**

**EL INFORME POLICIAL Y SU INFLUENCIA EN LA  
FORMALIZACIÓN DE LA INVESTIGACIÓN PREPARATORIA  
EN EL MARCO DEL MODELO PROCESAL ACUSATORIO  
GARANTISTA EN LA FISCALÍA ESPECIALIZADA EN  
DELITOS DE CORRUPCIÓN DE FUNCIONARIOS DE TACNA  
PERÍODO-2021**

**PRESENTADO POR**

**BACH. NOLBERTO COTRADO MALCA  
BACH. YANET YANDELYN LA ROSA CATACHURA**

**ASESOR**

**DR. JESUS SALVADOR PAREDES AMANQUI**

**PARA OPTAR EL TÍTULO PROFESIONAL DE ABOGADO**

**MOQUEGUA-PERÚ**

**2023**



# Universidad José Carlos Mariátegui

## CERTIFICADO DE ORIGINALIDAD

El que suscribe, en calidad de Jefe de la Unidad de Investigación de la Facultad de Ciencias Jurídicas Empresariales y Pedagógicas, certifica que el trabajo de investigación ( ) / Tesis (X) / Trabajo de suficiencia profesional ( ) / Trabajo académico ( ), titulado **“EL INFORME POLICIAL Y SU INFLUENCIA EN LA FORMALIZACIÓN DE LA INVESTIGACIÓN PREPARATORIA EN EL MARCO DEL MODELO PROCESAL ACUSATORIO GARANTISTA EN LA FISCALÍA ESPECIALIZADA EN DELITOS DE CORRUPCIÓN DE FUNCIONARIOS DE TACNA PERIODO- 2021”** presentado por los(as) bachilleres **NOLBERTO COTRADO MALCA** y **YANET YANDELYN LA ROSA CATACHURA** para obtener el grado académico ( ) o Título profesional (X) o Título de segunda especialidad ( ) de: **ABOGADO**, y asesorado por el(la) **DR. JESUS SALVADOR PAREDES AMANQUI**, designado como asesor con Resolución de Decanato N° 00314-2023-FCJEP-UJCM y Resolución de Decanato N° 00362-2023-FCJEP-UJCM fue sometido a revisión de similitud textual con el software TURNITIN, conforme a lo dispuesto en la normativa interna aplicable en la UJCM.

En tal sentido, se emite el presente certificado de originalidad, de acuerdo al siguiente detalle:

Programa académico	Aspirante(s)	Trabajo de investigación	Porcentaje de similitud
DERECHO	- NOLBERTO COTRADO MALCA  - YANET YANDELYN LA ROSA CATACHURA	“EL INFORME POLICIAL Y SU INFLUENCIA EN LA FORMALIZACIÓN DE LA INVESTIGACIÓN PREPARATORIA EN EL MARCO DEL MODELO PROCESAL ACUSATORIO GARANTISTA EN LA FISCALÍA ESPECIALIZADA EN DELITOS DE CORRUPCIÓN DE FUNCIONARIOS DE TACNA PERIODO- 2021”	32%

El porcentaje de similitud del Trabajo de investigación es del **32%**, que está por debajo del límite **PERMITIDO** por la UJCM, por lo que se considera apto para su publicación en el Repositorio Institucional de la UJCM.

Se emite el presente certificado con fines de continuar con los trámites respectivos para la obtención de grado académico o título profesional o título de segunda especialidad.

Moquegua, 28 de diciembre de 2023

UNIVERSIDAD “JOSE CARLOS MARIATEGUI”

  
DR. JAVIER PEDRO FLORES AROCUTIPA

UNIDAD DE INVESTIGACION DE LA FCJEP

## ÍNDICE DE CONTENIDOS

<b>PORTADA</b> .....	<b>i.</b>
<b>PÁGINA DE JURADO</b> .....	<b>ii.</b>
<b>DEDICATORIA</b> .....	<b>iii</b>
<b>AGRADECIMIENTOS</b> .....	<b>iv</b>
<b>ÍNDICE DE CONTENIDOS</b> .....	<b>v</b>
<b>ÍNDICE DE TABLAS</b> .....	<b>vii</b>
<b>ÍNDICE DE FIGURAS</b> .....	<b>viii</b>
<b>RESUMEN</b> .....	<b>ix</b>
<b>ABSTRACT</b> .....	<b>x</b>
<b>INTRODUCCIÓN</b> .....	<b>xi</b>
<b>CAPÍTULO I: EL PROBLEMA DE LA INVESTIGACIÓN</b> .....	<b>13</b>
1.1. Descripción de la realidad problemática .....	13
1.2. Definición del problema .....	15
1.3. Objetivos de la investigación .....	15
1.4. Justificación y limitaciones de la investigación .....	16
1.5. Variables y operacionalización .....	18
1.6. Hipótesis de la investigación .....	20
<b>CAPÍTULO II: MARCO TEÓRICO</b> .....	<b>21</b>
2.1. Antecedentes de la investigación .....	21
2.2. Bases teóricas .....	23
2.3. Marco conceptual .....	31
<b>CAPÍTULO III: MÉTODO</b> .....	<b>34</b>

3.1.	Tipo de investigación .....	34
3.2.	Diseño de investigación.....	34
3.3.	Población y muestra .....	35
3.4.	Técnicas e instrumentos de recolección de datos .....	36
3.5.	Técnicas de procesamiento y análisis de datos.....	37
<b>CAPÍTULO IV: PRESENTACIÓN Y ANÁLISIS DE LOS RESULTADOS</b>		<b>38</b>
4.1.	Presentación de resultados por variables.....	38
4.2.	Contrastación de hipótesis .....	41
4.3.	Discusión de resultados .....	43
<b>CAPÍTULO V: CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES</b>		<b>46</b>
5.1.	Conclusiones .....	46
5.2.	Recomendaciones .....	48
<b>BIBLIOGRAFÍA</b> .....		¡Error! Marcador no definido.
<b>ANEXOS</b> .....		<b>54</b>

## ÍNDICE DE TABLAS

<b>Tabla 1</b> <i>Cuadro de operacionalización de variables</i> .....	19
<b>Tabla 2</b> <i>Confiabilidad</i> .....	36
<b>Tabla 3</b> <i>Análisis de la variable “Informe policial”</i> .....	38
<b>Tabla 4</b> <i>Análisis de la variable “Formalización de la investigación preparatoria”</i> .....	40
<b>Tabla 5</b> <i>Prueba de normalidad</i> .....	41
<b>Tabla 6</b> <i>Influencia entre variable “Informe policial” y variable “Formalización de la investigación preparatoria”</i> .....	42
<b>Tabla 7</b> <i>Influencia entre dimensión “Informe pericial técnico científico” y variable “Formalización de la investigación preparatoria”</i> .....	42
<b>Tabla 8</b> <i>Influencia entre dimensión “Valor probatorio” y variable “Formalización de la investigación preparatoria”</i> .....	43

## ÍNDICE DE FIGURAS

<b>Figura 1</b> <i>Diagrama de correlación</i> .....	34
<b>Figura 2</b> <i>Análisis de la variable “Informe policial”</i> .....	39
<b>Figura 3</b> <i>Análisis de la variable “Formalización de la investigación preparatoria”</i> .....	40

## RESUMEN

La investigación se ha centrado en el objetivo de determinar la influencia entre el informe policial y la formalización de la investigación preparatoria en el marco del modelo procesal acusatorio garantista en la fiscalía especializada en delitos de corrupción de funcionarios de Tacna, periodo 2021. La metodología de diseño correlacional se ha centrado en la obtención de información por medio de la aplicación del cuestionario hacia un total de 41 profesionales del derecho. Los resultados han demostrado que existió una influencia significativa entre el informe policial y la formalización de la investigación preparatoria, en donde el valor alcanzado fue de 0.555, habiendo sido confirmado su comportamiento significativo al alcanzar una sigma inferior a 0.050, en donde la tendencia ha sido positiva. De igual forma, se ha concluido que existió un comportamiento significativo en cuanto a la influencia entre el informe pericial técnico científico y el valor probatorio, habiendo sido considerados como dimensiones del informe policial y la formalización de la investigación preparatoria, con una sigma inferior a 0.050.

**Palabras clave:** Informe policial, formalización, investigación preparatoria, fiscales, corrupción.

## ABSTRACT

The investigation has focused on the objective of determining the influence between the police report and the formalization of the preparatory investigation within the framework of the guaranteeing accusatory procedural model in the prosecutor's office specialized in crimes of corruption of officials of Tacna, period 2021. The methodology of The correlational design has focused on obtaining information through the application of the questionnaire to a total of 41 legal professionals. The results have shown that there was a significant influence between the police report and the formalization of the preparatory investigation, where the value reached was 0.555, its significant behavior having been confirmed by reaching a sigma of less than 0.050, where the trend has been positive. Similarly, it has been concluded that there was a significant behavior in terms of the influence between the scientific technical expert report and the probative value, having been considered as dimensions of the police report and the formalization of the preparatory investigation, with a sigma of less than 0.050. .

**Keywords:** Police report, formalization, preparatory investigation, prosecutors, corruption.



## INTRODUCCIÓN

A nivel internacional, los procesos de formalización de las investigaciones previas (FIP) en relación a los delitos de cohecho pasivo propio han enfrentado dificultades significativas, especialmente en lo que respecta al archivo de casos. En las etapas iniciales de investigación, los cargos de acusación no han sido considerados como tales, lo cual se convierte en un desafío importante. En este sentido, los delitos contra la administración pública, basados en actos de corrupción, representan uno de los problemas más críticos a nivel mundial (Aliaga y Perez, 2023).

Así mismo, se considera que existen ciertos impedimentos dentro de la etapa preparatoria estipulada en el C.P.C., especialmente los artículos 321 a 343, a nivel país. Estos issues impiden que se realice la Audiencia de Formalización y Continuación de la Investigación Preparatoria, lo que a su vez provoca retrasos en la administración de los procesos judiciales. Debido a que el magistrado no tiene la capacidad de supervisar por sí mismo los plazos, se vulneran los derechos del acusado y de otros participantes legales. Además, se han observado impericias concernientes a los cargos acusados, y deficiencias en la disminución procesal a través del uso de métodos facultativos de resolución de conflictos. Este escenario podría ser resuelto si todo se centralizará en un solo acto legal como es el derecho a ser oído en la FIP, como una declaración del principio de oralidad (Rojas, 2022).

En Tacna, un problema significativo que afecta a la comunidad es el avance pausado en la oficialización de los estudios preliminares concernientes a casos de corrupción, donde múltiples funcionarios del estado están involucrados. Una de las razones radica en el hecho de que, en numerosas ocasiones, no se ejecuta una evaluación minuciosa de los comunicados emitidos por la fuerza policial. Con base en lo anterior, este análisis busca explorar de manera precisa la correlación entre estas dos variables: la parte policial y su impacto en la oficialización de la investigación inicial. Bajo la temática planteada, se ha considerado la siguiente pregunta de investigación ¿Cuál es la influencia entre el informe policial y la formalización de la investigación preparatoria en el marco del modelo procesal

acusatorio garantista en la fiscalía especializada en delitos de corrupción de funcionarios de Tacna, periodo 2021?

Cabe reconocer que la intención de la investigación se ha centrado en valorar la capacidad de abordaje que se llega a tener en cuanto a la formalización de la investigación preparatoria, bajo la incidencia del informe policial, en reconocimiento no solo de su nivel de importancia, sino de la calidad que este debe de tener para poder satisfacer la generación de conocimiento en representación de solución de un determinado caso de corrupción. Bajo lo manifestado, los capítulos que han representado el estudio fueron los siguientes:

Capítulo I, se ha buscado la evidencia de la situación problemática de cada una de las variables de análisis.

Capítulo II, se ha incidido en el aporte conceptual sobre la cual se ha desarrollado la investigación.

Capítulo III, se ha buscado la evidencia metodológica para ofrecer respuesta hacia los objetivos planteados.

Capítulo IV, se ha considerado el ofrecimiento de respuesta de los objetivos planteados.

Capítulo V, se ha complementado con conclusiones y recomendaciones del estudio.

Referencias y anexos.

## **CAPÍTULO I: EL PROBLEMA DE LA INVESTIGACIÓN**

### **1.1. Descripción de la realidad problemática**

En el ámbito internacional, los procesos de formalización de las investigaciones preparatorias (FIP) particularmente respecto a cuestiones de delitos de cohecho pasivo propio, donde uno de los problemas más notorios fue el archivamiento respecto a los casos dado que en las indagaciones preliminares, la acusación no han sido estimados como tal, frente a ello, que los delitos hacia la administración pública donde las acciones se sustentan en la corrupción, representa una de los problemas más críticos a nivel mundial (Aliaga y Perez, 2023).

Por otro lado, el delito de corrupción ha representado y continúa representando un problema a nivel global, dado que, según las últimas cifras de discernimiento de corrupción efectuada en el año 2021, los países como Sudán del Sur y Siria son los que lideran; siendo uno de los factores estimados para haber efectuado el cálculo del discernimiento han sido la cantidad de sobornos hacia los funcionarios públicos, al igual que las malversaciones gubernamentales, donde debido a la escasez de medios y la falta de irregularidades en el informe policial, la FIP se han visto afectadas (Transparency International, 2022).

A nivel nacional, la fase preparatoria está regulada en el C. P.C. art. 321 a 343-, no presenta la Audiencia de Formalización y Continuación de la Investigación Preparatoria, donde ello conlleva al retraso respecto a la diligencia de los procesos, dado que el juez no consigue inspeccionar de oficio los plazos; la vulneración hacia los derechos del responsable y otros sujetos procesales, dado que recientemente con sucesión a la manifestación de la formalización incumben a acudir al juez para

derivar su defensa; impericia en los cargos imputados; deficiencia de reducción procesal mediante el uso de facultativos componentes de solución de conflictos. Estos contextos pueden ser rescatados, centralizando en un solo acto jurídico a través del derecho de audiencia en la FIP como declaración del principio de oralidad (Rojas, 2022).

Asimismo, el problema recae en la intervención por parte del contador público el cual vale de soporte al juzgador respecto a una decisión, donde ello requiere establecer persuasión respecto al hecho controvertido, frente a ello, el perito de oficio transforma su labor sin otorgar afectaciones en las partes involucradas del proceso, además el perito de parte tiende a refutar colectivamente al informe realizado por parte del perito y es estipulado por parte de una de las partes para objetar al peritaje, como se exhibe las tres valoraciones buscan aclarar argumentos impugnados y el fiscal es el responsable de resolver el archivamiento al inculpado. Como se ha planeado, el peritaje representa el papel crucial sobre la resolución de contrariedades discutidos de carácter contable, dado que la asociación entre el peritaje y la formalización de investigación preparatoria obedece la aclaración de los asuntos discutidos que se efectúa en el peritaje tanto de oficio y de parte, dado que ello coopera sobre las decisiones conformes del juez y fiscal (Baca y Graneros, 2019).

Asimismo, los informes policiales donde su base está sobre la investigación criminal, el problema incurre en ello está dejándose de lado respecto a los procesos judiciales, siendo alguna de las causas por falencias en su desarrollo, por la falta de valoración otorgada hacia los fiscales para respaldar su teoría del caso, así cuando no se cumple con los requisitos que constituye la norma determina para ser estimados como medio probatorios, lo que significa que, cualesquiera que sean los motivos, se ha evidenciado que los fiscales no consideran el análisis del informe policial y directamente tienden a dirigirse al contenido de las actas establecidas, donde en varias ocasiones se desconoce la forma y escenarios en que fueron desarrolladas (Atayupanqui, 2021).

En el ambiente local, en Tacna se observó que uno de los trascendentales problemas que aqueja a la población es el lento desarrollo respecto a la

formalización de investigaciones preparatorias en delitos de corrupción por parte de varios funcionarios estatales, donde una de las causas es que muchas veces no se analizan adecuadamente los informes policiales. Por lo sustentado anteriormente es que en la presente indagación a partir de los indicios, buscó examinar la variable informe policial y su influencia sobre la variable formalización de la investigación preparatoria.

## **1.2. Definición del problema**

### **1.2.1. Problema general**

¿Cuál es la influencia entre el informe policial y la formalización de la investigación preparatoria en el marco del modelo procesal acusatorio garantista en la fiscalía especializada en delitos de corrupción de funcionarios de Tacna, periodo 2021?

### **1.2.2. Problemas específicos**

¿Cuál es la influencia entre la dimensión informe pericial técnico científico y la formalización de la investigación preparatoria en el marco del modelo procesal acusatorio garantista en la fiscalía especializada en delitos de corrupción de funcionarios de Tacna, periodo 2021?

¿Cuál es la influencia entre la dimensión valor probatorio y la formalización de la investigación preparatoria en el marco del modelo procesal acusatorio garantista en la fiscalía especializada en delitos de corrupción de funcionarios de Tacna, periodo 2021?

## **1.3. Objetivos de la investigación**

### **1.3.1. Objetivo general**

Determinar la influencia entre el informe policial y la formalización de la investigación preparatoria en el marco del modelo procesal acusatorio garantista en la fiscalía especializada en delitos de corrupción de funcionarios de Tacna, periodo 2021

### **1.3.2. Objetivos específicos**

Identificar la influencia entre la dimensión informe pericial técnico científico y la formalización de la investigación preparatoria en el marco del modelo procesal acusatorio garantista en la fiscalía especializada en delitos de corrupción de funcionarios de Tacna, periodo 2021

Identificar la influencia entre la dimensión valor probatorio y la formalización de la investigación preparatoria en el marco del modelo procesal acusatorio garantista en la fiscalía especializada en delitos de corrupción de funcionarios de Tacna, periodo 2021

### **1.4. Justificación y limitaciones de la investigación**

En referencia con la justificación social, la investigación contó con un claro aporte hacia la sociedad contemporánea, en donde la corrupción de funcionarios llega a ser un problema que socava la confianza en las instituciones y afecta de manera consecuente, a la calidad de vida de los ciudadanos. Así mismo, cabe señalar que comprender cómo es que los informes policiales influyen en el proceso judicial puede tener un impacto directo en la percepción que se tiene de justicia por parte de la comunidad; así como, en la lucha contra la corrupción. Por ende, la investigación ha buscado contribuir en el fortalecimiento de la rendición de cuentas y la transparencia de la gestión pública, generando de este modo, un beneficio significativo en la rendición de cuentas y la transparencia de la gestión pública, generando de este modo, un beneficio palpable para la sociedad tacneña, al promover una justicia equitativa y eficaz.

Además, desde la relevancia práctica, el estudio buscará comprender cómo es que los informes policiales pueden influir en la formalización de la investigación preparatoria, llegando a tomar decisiones fundamentadas y precisas por parte de los fiscales y jueces, pudiendo agilizar los procesos judiciales, reducir la congestión en los tribunales y garantizar que los casos de corrupción lleguen a ser tratados de manera efectiva. Cabe reconocer que la investigación pudo beneficiar a la identificación de posibles deficiencias en la gestión de la evidencia policial y promover de este modo, hacia la conformación de mejoras en los protocolos de

investigación, fortaleciendo la capacidad del sistema de justicia para poder combatir la corrupción.

Desde una perspectiva teórica, la investigación contribuyó al desarrollo del campo de la criminología y justicia penal, al explorar cómo es que el informe policial, como documento fundamental en la investigación criminal, puede llegar a impactar en el proceso acusatorio garantista, en donde mediante el análisis y la comprensión de dinámicas entre la labor policial y el proceso judicial, se pudo enriquecer la teoría de la criminología y se pudo aportar a la discusión académica acerca de la eficacia de los sistemas de justicia penal en la lucha contra la corrupción. Además, esta investigación contó con el potencial de haber sentado las bases para futuros estudios dentro del ámbito de la criminología y la ciencia jurídica, fomentando de este modo, un mayor entendimiento de los procesos judiciales en casos de corrupción y su impacto en la sociedad.

En lo que respecta a la justificación metodológica, se ha consignado el empleo de instrumentos de recojo de datos que hayan contado con sustento teórico por parte de autores que han aportado de manera significativa hacia el conocimiento, generando una base teórica y habiendo sido complementado por medio de la estadística, para demostrar la calidad y confianza del instrumento de recojo de información.

Mientras que, la importancia de la investigación radicó en la capacidad para poder abordar una problemática actual y relevante en el contexto de corrupción de funcionarios en Tacna, durante el periodo anual 2021, en donde se debió de reconocer que la corrupción socava los cimientos de la democracia y la confianza en instituciones públicas, siendo su combate, una prioridad tanto a nivel nacional, como internacional. Al investigar la influencia del informe policial en la formalización de la investigación preparatoria, la indagación no sólo ha permitido contribuir al esfuerzo por combatir la corrupción, sino que ha promovido la transparencia y el respeto por los derechos humanos en el sistema de justicia. La información obtenida ha sido de utilidad tanto para los profesionales del derecho, como para la sociedad en general, promoviendo un sistema de justicia justo y eficiente en la región de Tacna.

Dentro de las limitaciones que se han presentado para el desarrollo del estudio, se puede reconocer la necesidad de incurrir en autores que hayan respaldado la postura que se ha mantenido, con la finalidad de que su perspectiva pueda ser comparada con demás expertos que hayan beneficiado de manera significativa, la clara comprensión de la temática planteada, en donde la complementariedad que se ha tenido por parte del análisis estadística, ha incidido en aumentar la calidad dentro del proceso de análisis y valoración de datos.

## **1.5. Variables y operacionalización**

### **1.5.1. Variables**

**Variable independiente:** Informe policial

**Definición conceptual:** El informe policial queda considerado como aquel documento que tiene la finalidad de poder comunicar acerca de una determinada investigación con la autoridad a cargo, siendo el informe el necesario para poder orientar en la investigación de un hecho (Atayupanqui, 2021).

**Definición operacional:** Mediante la consideración del cuestionario, se ha planteado el análisis de la percepción de expertos, acerca de la calidad del informe policial y el valor que este puede llegar a tener en cuanto a la investigación preparatoria.

**Variable dependiente:** Formalización de la investigación preparatoria

**Definición conceptual:** Esta queda expuesta como la etapa del proceso en el que se llegan a reunir una serie de indicios o elementos que llegan a ser empleados para imputar cargos durante el proceso penal (Fasabi, 2022).

**Definición operacional:** En cuanto al uso del cuestionario, se ha incurrido en analizar el proceso de formalización de la investigación preparatoria, tanto desde el objeto penal, el conocimiento y la formalización en sí misma.



## 1.5.2. Operacionalización

**Tabla 1**

*Cuadro de operacionalización de variables*

Variables	Definición conceptual	Definición operacional	Dimensiones	Indicadores	Escala de medición	Instrumento
<b>Variable independiente:</b> Informe policial	El informe policial queda considerado como aquel documento que tiene la finalidad de poder comunicar acerca de una determinada investigación con la autoridad a cargo, siendo el informe el necesario para poder orientar en la investigación de un hecho (Atayupanqui, 2021).	Mediante la consideración del cuestionario, se ha planteado el análisis de la percepción de expertos, acerca de la calidad del informe policial y el valor que este puede llegar a tener en cuanto a la investigación preparatoria.	Informe pericial técnico científico  Valor probatorio	Informe técnico Pericia analítica  Credibilidad de informe Evidencia sustentada	Ordinal Nivel bajo (1 – 16) Nivel medio (17 – 33) Nivel alto (34 – 50)	Cuestionario
<b>Variable dependiente:</b> Formalización de la investigación preparatoria	Esta queda expuesta como la etapa del proceso en el que se llegan a reunir una serie de indicios o elementos que llegan a ser empleados para imputar cargos durante el proceso penal (Fasabi, 2022).	En cuanto al uso del cuestionario, se ha incurrido en analizar el proceso de formalización de la investigación preparatoria, tanto desde el objeto penal, el conocimiento y la formalización en sí misma.	Objeto del proceso penal Conocimiento de la imputación Formalización de la investigación Reforma de la investigación	Posiciones Construcción paulatina Fuentes e importancia Acusación Caracterización Manejo de la investigación Reformas Construcción paulatina	Ordinal Nivel bajo (1 – 33) Nivel medio (34 – 66) Nivel alto (67 – 100)	Cuestionario

## **1.6. Hipótesis de la investigación**

### **1.6.1. Hipótesis general**

Existe influencia significativa entre el informe policial y la formalización de la investigación preparatoria en el marco del modelo procesal acusatorio garantista en la fiscalía especializada en delitos de corrupción de funcionarios de Tacna, periodo 2021

### **1.6.2. Hipótesis específicas**

Existe influencia significativa entre la dimensión informe pericial técnico científico y la formalización de la investigación preparatoria en el marco del modelo procesal acusatorio garantista en la fiscalía especializada en delitos de corrupción de funcionarios de Tacna, periodo 2021

Existe influencia significativa entre la dimensión valor probatorio y la formalización de la investigación preparatoria en el marco del modelo procesal acusatorio garantista en la fiscalía especializada en delitos de corrupción de funcionarios de Tacna, periodo 2021

## **CAPÍTULO II: MARCO TEÓRICO**

### **2.1. Antecedentes de la investigación**

#### **2.1.1. Antecedentes a nivel internacional**

Gutiérrez (2020), Argentina, en su indagación formuló como objetivo examinar la discrecionalidad policial en una investigación criminal en Argentina. Para ello se trabajó una indagación mixta, analítica, explicativa, la muestra formada por diferentes fuentes documentales, por ello es que para la obtención de información se consideró un análisis bibliográfico. Los resultados exhibieron que, tanto los operadores legales como la agenda pública reflejan un peso crucial respecto a, qué y cómo se indaga el delito en cuanto a esta fuerza en la competencia federal, también se halló que hay una parte de cautela policial respecto a la indagación criminal, donde esta es apreciada como un saber-hacer ineludible para la indagación por representantes judiciales y policiales. Por lo cual la indagación concluyó que, se requiere de mejoras significativas en el sistema orientado en la indagación del delito a modo federal en dicho país.

Olivo (2019), México, en su estudio formuló como objetivo examinar el rol del policía como primer replicador dentro del proceso penal acusatorio. Para ello se efectuó una indagación descriptiva, analítica, deductiva, sistemática, la muestra formada por fuentes documentales, para la obtención de información se recabó información. Los resultados ostentaban que, el 87.6% mostraron un porcentaje bajo en cuanto a la policía preventiva, además las entidades policiales se encargan de cuidar el orden interno, también cuidan las fronteras, el 45% son policías

preventivos municipales, el 48% policía estatal. Por lo cual se concluyó que, se requiere mejor control de la policía para un adecuado proceso penal.

Bernal (2019), México, en su indagación fijó como objetivo examinar la función policial desde la perspectiva de los derechos humanos y la ética pública. Para ello se efectuó una indagación explicativa, analítica, descriptiva, la muestra conformada por fuentes documentales, para la adquisición de datos se adquirió información. Los resultados ostentaban que, la fuerza pública evidentemente encaminada hacia la defensa de la seguridad representa un papel crucial en la ciudadanía. No obstante, actualmente, el abuso de las autoridades policiales se ha establecido como un elemento de riesgo para la seguridad de los individuos. Por lo cual se concluyó que, la función de la policía representa un factor crucial para amparar los derechos humanos.

### **2.1.2. Antecedentes a nivel nacional**

Trujillo y Ulloa (2022), Trujillo, en su indagación fijó como objetivo examinar cómo la disposición de ampliación de formalización de la investigación tiende a vulnerar el principio de legalidad. Para ello se efectuó una indagación cualitativa, analítica, explicativa, la muestra estuvo conformada por fuentes documentales y para la obtención de datos se consignó el análisis bibliográfico. Los resultados exhibieron que, el principio de legalidad tiende a representar el eje central respecto al proceso punitivo, por ello dicha ampliación tiende a representar aquella disposición estatal que reúne a imputados nuevos a una investigación formal, ostenta un fingimiento claro a la autenticidad procesal. Por ello se concluyó que, dicha disposición examinada sí tiende a vulnerar el principio de legalidad.

Fasabi (2022), Huánuco, en su indagación estableció como objetivo estudiar el informe policial y su eficacia sobre la investigación preparatoria en la segunda fiscalía. Para ello se efectuó una indagación correlacional, cuantitativa, no experimental, la muestra formada por 96 profesionales y para la adquisición de información se empleó una guía de entrevista. Los resultados exhibieron que, respecto al nivel del informe policial, el 90.6% un nivel eficiente; respecto a los antecedentes, el 89.6% un rango eficiente; respecto a las diligencias efectuadas, el 85.4% un rango eficiente, en cuanto al derecho a conocer en contenido de la

imputación, el 79% un nivel eficiente. Por lo cual la indagación concluyó que, existe influencia representativa entre las variables examinadas.

Aliaga y Perez (2023), Lima, en su estudio formuló como objetivo examinar la influencia de la formalización a la investigación preparatoria (FIP) por parte del delito de cohecho pasivo. Para ello se efectuó una indagación básica, no experimental, correlacional, transversal, la muestra integrada por profesionales en la materia y para la adquisición de información se recabó información. Los resultados ostentaban que, existe influencia representativa de la FIP sobre el delito examinado, además dicha investigación representa un elemento crucial para dicha formalización de dicha investigación, donde los casos no formalizados presentan mayor representatividad en comparación con la formalización de dicha investigación que no hay influencia frente a tal delito. Por lo cual la indagación concluyó que, existe influencia representativa entre las variables examinadas.

Atayupanqui (2021), Arequipa, en su indagación formuló como objetivo examinar la valoración del informe policial respecto a los medios de prueba en el nuevo proceso penal. Para ello se efectuó una indagación descriptiva, no experimental, correlacional, 4 fiscales integraron la muestra y para recabar datos se consignó el análisis documental. Los resultados exhibieron que, se estableció que la importancia del informe policial sobre el nuevo proceso penal tiende a variar respecto al tipo de delito, donde los más estimados son en delitos de lesiones culposas u delitos, procedentes de accidentes de tránsito. Por ello se concluyó que, existe valoración mínima entre las variables examinadas.

### **2.1.3. Antecedentes regionales o locales**

No se ha encontrado evidencia de autores que puedan convalidar la realidad de cada una de las variables de análisis, dentro del contexto regional o local.

## **2.2. Bases teóricas**

### **2.2.1. Informe policial**

El informe policial representa un documento oficial producido por las autoridades de seguridad pública —típicamente, la policía— luego de investigar una situación o evento puntual (Serra et al., 2022). Este documento es vital en el

marco jurídico de un caso, pues proporciona una narrativa detallada y objetiva de los hechos que se han estudiado. Hace uso de evidencias, declaraciones de testigos, y otros elementos informativos para dar una imagen clara de lo que ha ocurrido (Aliaga y Pérez, 2023).

Sin embargo, no solo juega un rol crítico en el proceso jurídico, este también funciona como una referencia clave en diversos escenarios post procesales. Las implicancias de estos registros trascienden el mero procedimiento legal, ya que pueden informar sobre tendencias criminales, permitir el análisis estadístico y mejorar las estrategias de seguridad (Edwards et al., 2022). Es un componente crucial del sistema de justicia, pues ayuda a los fiscales a construir casos sólidos, y proporciona a los jueces el contexto necesario para interpretar la ley apropiadamente (Atayupanqui, 2021).

Por último, es pertinente subrayar la relevancia de su correcta elaboración. En este sentido, los responsables de su redacción deben recibir capacitación adecuada para registrar con precisión todos los detalles relevantes y evidencias, evitando omisiones, declaraciones infundadas o prejuicios (Macmadu et al., 2022). Un incorrecto registro de detalles podría hacer tambalear todo un caso en una corte de justicia, de allí la importancia de llevar a cabo un adecuado informe policial (Baca y Graneros, 2019).

#### **2.2.1.1. Informe pericial técnico científico**

Un informe pericial técnico científico se puede entender como un documento escrito elaborado por un especialista, que se caracteriza por contener una sucesión de hechos y observaciones que se apoyan en argumentos técnicos y científicos con el objetivo de llegar a una conclusión que surge de la evaluación objetiva de la evidencia presentada (Brady et al., 2023). Este documento es vital en el ámbito jurídico peruano, ya que proporciona una explicación detallada y comprensible de los resultados de la investigación a abogados, jueces y cualquier otro actor involucrado en un caso legal que no tenga conocimientos especializados (Bernal, 2019).

Como consecuencia de esto, su valor radica en su capacidad para ilustrar hechos complejos a partir de fundamentos técnicos o científicos. Por ejemplo, si un caso gira en torno al daño ambiental, el profesional que proporciona este informe debe ser capaz de interpretar datos de pruebas de laboratorio y luego transmitir su significado de manera clara (Hosseini et al., 2023). En este contexto, es esencial que el contenido del informe proporcione una descripción precisa y completa de todos los materiales y métodos utilizados en la investigación, así como una exposición integral de los hallazgos para apoyar la conclusión (Fasabi, 2022).

En contraste con su naturaleza técnica, el papel desempeñado por estos informes también requiere un elemento práctico. En otras palabras, los resultados deben ser lo suficientemente claros y explícitos como para ser comprendidos por aquellos sin formación en el área particular en cuestión. Esto se logra a menudo mediante el uso de lenguaje sencillo junto con descripciones claras y razonamientos bien desarrollados (Arponen et al., 2023). Esto subraya la importancia de que los expertos tengan no sólo conocimientos especializados en su campo, sino también la habilidad para comunicarse efectivamente con una audiencia no especializada. Por lo tanto, este documento es más que un mero informe; es un recurso indispensable que permite una mayor comprensión y apreciación de los matices técnicos y científicos en el contexto legal (Gutiérrez, 2020).

#### **2.2.1.2. Valor probatorio**

El merecimiento justificativo de la documentación de intercesión en cuestión fundamentalmente es un pilar en el proceso legal. En términos frecuentes, este es el valor dado a la evidencia presentada en un informe policial para demostrar la veracidad de los hechos y apoyar la acusación contra el sospechoso (Halford, 2023). Aunque no constituyen una prueba plena de un hecho delictivo, estos datos aportados en la denuncia policial son tenidos en cuenta para iniciar una investigación y son determinantes en el desarrollo del proceso (Olivo, 2019).

Continuando con el análisis, esta veracidad resulta crucial para el avance y resultado de cualquier procedimiento legal. Usualmente su valor puede ser socavado por el abogado defensor si puede demostrar que la información ha sido obtenida de manera ilegal o que el procedimiento policial fue incorrecto (Newell y

Koen, 2023). Pero a pesar de ello, este componente de los informes sigue siendo un elemento necesario y fundamental dentro del proceso de argumentación jurídica. Además, hay que destacar que su repercusión no es única y exclusivamente para el acusado, sino también puede afectar a la víctima y testigos que participen en la causa (Rojas, 2022).

Finalizando, con el objetivo de aumentar este peso probatorio, tanto la recolección de los datos como la formulación de estos en el documento, deben ser realizados con sumo cuidado y de acuerdo con el protocolo establecido. La más mínima inconsistencia en los hechos registrados en el informe puede llevar a su desestimación en el contexto legal (Galera et al., 2023). Por lo tanto, se hace hincapié en la precisión, la incorruptibilidad y la legalidad en la integración y presentación del informe como elementales para fortalecer su capacidad probatoria a lo largo de todo el recorrido judicial. Se puede concluir que estos datos de intercepción ofrecidos en los reportes de la policía poseen vital importancia en el devenir de cualquier proceso legal en el Perú (Trujillo, 2022).

### **2.2.1.3. Teoría de la variable de estudio**

Según Quispe en su teoría sobre el informe policial representa un documento público escrito, el cual es efectuada por parte el funcionario de policía, a través de este comunica al superior o autoridad directa de policía respecto al suceso conocido durante la prestación del servicio. Asimismo, el informe tiende a proporcionar detalles esenciales respecto a un accidente, hora, ubicación, entre otros, estos informes describen como sucedió y los involucrados (Atayupanqui, 2021).

### **2.2.2. Formalización de la investigación preparatoria**

En el ámbito penal peruano, se reconoce la etapa de formalización de la investigación preparatoria como una fase crucial en el proceso penal. Este núcleo del litigio se caracteriza por la presentación formal, por parte del Ministerio Público, de una serie de cargos contra el presunto infractor (Schell et al., 2023). Un elemento esencial en este estadio es el principio de oportunidad, mediante el cual se decide la viabilidad de la investigación, ya sea para proceder con la causa o para archivar provisionalmente. Un aspecto clave es que esta etapa tiene un tiempo



determinado, generalmente no más de ocho meses para delitos comunes y hasta dieciocho para aquellos más complejos (Aliaga y Pérez, 2023).

Continuando con esta dinámica, es importante que la formalización de este procedimiento no quede a la interpretación. Para ello existe un formato jurídico estandarizado que asegura su correcta realización (Ronzi et al., 2021). Abarca desde la acusación propiamente dicha hasta la presentación de la prueba que, en su mayoría, la Fiscalía ha recabado. Este proceso debe respetar, indiscutiblemente, todas las garantías del debido proceso y los derechos fundamentales del imputado. De esta manera, se busca un ejercicio de justicia donde se resguarde, sobre todo, la presunción de inocencia hasta que se discuta, en juicio oral, la posible culpabilidad (Atayupanqui, 2021).

Por último, se resalta la importancia de abordar detenidamente cada aspecto de esta fase. Considérese el peso que tiene en la configuración de la estrategia de defensa. Con la formalización, se establecen las áreas de controversia fáctica y legal que se debatirán a lo largo de las etapas subsiguientes del juicio (Bowen et al., 2021). Por tanto, el detenido, con el apoyo de su abogado, tiene la posibilidad de impugnar y oponerse a los elementos de convicción presentados por la Fiscalía. Si se le da la debida importancia a esta etapa, se puede mejorar sustancialmente la calidad del proceso penal, garantizando la integridad del procedimiento y la justa aplicación de las normas (Baca y Graneros, 2019).

#### **2.2.2.1. Objeto del proceso penal**

En el ámbito jurídico peruano, el término en cuestión hace referencia a la esencia de la investigación preparatoria en un caso penal. Este concepto tiene como centro la acción de iniciar formalmente la indagación sobre un hecho ilícito, sustentado por el debido proceso y la presunción de inocencia (Nesset et al., 2021). De este modo, siendo el fundamento del proceso penal, permite a la Fiscalía determinar la responsabilidad o eximición de culpabilidad de un individuo en relación con un crimen determinado (Bernal, 2019).

Por otro lado, este término también adquiere importancia en el establecimiento de las estrategias de la defensa y la fiscalía. Lo anterior, ya que la

formalización proporciona una base firme a partir de la cual se pueden articular argumentos y objeciones pertinentes (López et al., 2022). Además, este procedimiento le otorga un carácter legal a la investigación, abriendo el camino para posteriores etapas del proceso judicial, como lo son el juicio oral y la sentencia. Por lo tanto, siendo un instrumento vital en el derecho penal, resguarda los derechos fundamentales del imputado y permite una investigación con garantías legales (Fasabi, 2022).

Por último, es importante subrayar que este fundamenta el marco jurídico en términos de derechos y obligaciones para las partes involucradas. Esta consecuencia es crucial, ya que durante la formalización de la investigación preparatoria se establece la legalidad de las pruebas y constituye el punto de partida para la aplicación de medidas coercitivas personales (Cetkovic, 2022). En consonancia, consolida también el principio de contradicción e igualdad de armas, esenciales en cualquier procedimiento penal que busque una justicia eficaz, imparcial y transparente (Gutiérrez, 2020).

#### **2.2.2.2. Conocimiento de la imputación**

Inicialmente, en el sistema de la justicia penal peruano, esta condición refiere a la etapa crucial en el proceso penal en la que el investigado se entera de los cargos que se le atribuyen y se le comunica el inicio oficial de su investigación. Dichos cargos se esclarecen detalladamente en un documento conocido típicamente como auto de imputación (Grani et al., 2022). Este trámite les permite a los investigados conocer las pruebas en contra, contraargumentar los eficientemente y preparar su defensa. Dicha notificación es una garantía para la efectividad del derecho a la defensa, uno de los pilares fundamentales del sistema de derecho penal (Olivo, 2019).

Por otro lado, es clave recordar que la fase de formación de la investigación preventiva es el punto de partida para entender los cargos y formular la base para una defensa efectiva. Esta etapa comienza formalmente cuando el Ministerio Público (Fiscalía) presenta ante el juez penal un informe, donde se detallan las pruebas e indicios razonables que sustentan la imputación (Azevedo, 2022). Es durante esta fase que el imputado puede hacer valer su derecho a la defensa,

proporcionando pruebas en su favor y objetando las presentadas en su contra. Aquí se comienza a evidenciar la importancia de estar debidamente notificado y, por lo tanto, conocer a fondo lo que se imputa (Rojas, 2022).

Finalmente, se debe acotar que el conocimiento de cargos y la formalización de la investigación preparatoria consolidan un conjunto de derechos y principios inherentes al debido proceso penal. Brinda la posibilidad de proporción, contradicción y defensa, fundamentales en la fase preliminar de cualquier proceso legal (Pozo et al., 2022). Además, asegura la transparencia, equidad y respeto de las reglas del juego al permitir a la persona en cuestión entender lo que enfrenta, desalentando de este modo el uso arbitrario del poder coercitivo por parte de las autoridades estatales. En este sentido, el conocer la imputación y formalizar la investigación preparatoria son dos componentes esenciales en el correcto funcionamiento de toda administración de justicia penal (Trujillo, 2022).

### **2.2.2.3. Formalización de la investigación**

La formalización de la investigación es el primer paso crucial en el sistema penal peruano que establece el marco para la fase investigativa. Con marcada importancia, esta etapa significa la apertura de la investigación preparatoria y la notificación formal al imputado sobre la misma (Schoppengerd y Schubert, 2022). En este punto, los derechos del acusado son considerados, y la persona en cuestión gana el conocimiento oficial de las acusaciones que se le presentan. Asimismo, la revelación de las pruebas preliminares queda a cargo de la fiscalía y debe ser proporcionada de manera transparente (Aliaga y Pérez, 2023).

Por otro lado, con el advenimiento de la fase de formalización de la investigación preparatoria surge un aumento significativo de responsabilidades para el fiscal. Su función se centra en la recolección de pruebas, así como la preparación de dichas evidencias para el respectivo juicio (Schade y Schubert, 2022). Este periodo, de vital importancia en el derecho penal, asegura un espacio para la investigación de fondo y permite al acusado preparar su defensa. En esta instancia, la consolidación de las pruebas es de vital importancia y se da una mayor solidez a la acusación (Atayupanqui, 2021).

Cabe destacar que este procedimiento, aunque complejo, garantiza el principio de legalidad y los derechos del imputado. La formalización de la investigación y su correspondiente etapa preparatoria, salvaguardan la objetividad y la imparcialidad del proceso (Serra et al., 2022). Más aún, impulsan el principio de contradicción, permitiendo tanto a la fiscalía como a la defensa exponer sus argumentos de manera equitativa. De este modo, se persigue un tratamiento justo y equilibrado, basándose siempre en la presunción de inocencia hasta que se demuestre la culpabilidad (Baca y Graneros, 2019).

#### **2.2.2.4. Reforma de la investigación**

La reforma de la investigación para mejorar la formalización de la investigación preparatoria representa un ajuste trascendental dentro del sistema procesal penal en Perú. Busca optimizar la preparación y organización de casos criminales durante la etapa de investigación preparatoria (Edwards et al., 2022). Apuntando hacia la eficiencia, este cambio propone hacer un uso más adecuado y estricto de los plazos, fortaleciendo la consistencia de las pruebas y permitiendo que los fiscales y jueces lleven a cabo el proceso de la manera más efectiva posible. Centra también su mirada en el respeto por los derechos fundamentales de todos los participantes, subrayando el principio de la doble jurisprudencia (Bernal, 2019).

Sin embargo, esta renovación presenta desafíos considerables, principalmente en su implementación. Sin duda, los cambios estructurales requieren no sólo modificaciones técnicas y legales, sino también un cambio de mentalidad y capacitación continua para los profesionales del derecho (Macmadu et al., 2022). Una de las dificultades más grandes surge de las resistencias al cambio dentro del sistema judicial, lo que puede provocar demoras en el trámite de los casos. En este sentido, todo esfuerzo por superar estos obstáculos será crucial para impulsar y consolidar esta reforma (Fasabi, 2022).

Finalmente, la efectividad de tal reforma se percibirá mediante la mejora significativa en la gestión de los casos criminales. La investigación preparatoria se volverá más sistemática y rigurosa, lo que directamente beneficiará la calidad y eficacia de los juicios (Brady et al., 2023). Los juicios prolongados, con años de duración, podrían ser cosa del pasado, y los fiscales podrán concentrarse en aquellos

casos que posean un cuerpo de pruebas sólidas y consistentes. Si bien aún queda mucho camino por recorrer, esta reforma representa un importante paso adelante hacia la justicia eficiente y eficaz en Perú (Gutiérrez, 2020).

#### **2.2.2.5. Teoría de la variable de estudio**

Según Valdez en la teoría sobre la investigación preliminar, indicó que esta viene a representar la comunicación del fiscal hacia el inculpado con presencia del juez de garantía, en este proceso el fiscal es quien tiende a disponer o efectuar las diligencias actuales de investigación que crea oportunas e importantes; no pudiendo redundar las desarrolladas durante las diligencias preliminares (Fasabi, 2022).

### **2.3. Marco conceptual**

**Audiencia preliminar:** Corresponde a la etapa inicial del proceso penal en la cual se decide la admisibilidad de las pruebas y se discute el marco legal de los hechos (Olivo, 2019).

**Defensoría pública:** Cuerpo especializado en representar legalmente a aquellos que por diversas razones no pueden contratar un abogado privado. Su función es vital para salvaguardar el principio de la igualdad de armas (Rojas, 2022).

**Derecho actual peruano:** Se refiere al conjunto de leyes y regulaciones vigentes en la nación sudamericana. Se destaca por su carácter evolutivo y su constante esfuerzo por satisfacer las necesidades de justicia y equidad de la población (Trujillo, 2022).

**Derechos fundamentales:** Son considerados aquellos que todo individuo posee por el simple hecho de ser humano. Su respeto y protección son un eje rector de cualquier sistema jurídico (Aliaga y Pérez, 2023).

**Formalización de la investigación preparatoria:** Representa el acto jurídico que inaugura oficialmente un proceso penal. Se destaca por ser fundamental para la validación de las acciones investigativas y la protección del derecho del presunto infractor (Atayupanqui, 2021).

**Imputación:** Esta corresponde a la atribución formal de responsabilidad criminal a una persona. Debe ser realizada con rigurosidad para evitar prejuicios y falsedades (Baca y Graneros, 2019).

**Informe policial:** Es la descripción formal y detallada de un incidente o actividad delictiva que ha sido documentada y analizada por los agentes de la fuerza del orden, capaces de recopilar pruebas de manera rigurosa y objetiva (Bernal, 2019).

**Juez de la investigación preparatoria:** Es aquel magistrado que dirige la fase inicial del proceso penal. Este juega un rol fundamental en asegurar que los derechos del procesado y la legalidad del proceso sean respetados (Fasabi, 2022).

**Jurisprudencia:** Referente a las decisiones y sentencias proferidas por las altas cortes de justicia y que sirven como orientación y base para casos futuros (Gutiérrez, 2020).

**Ministerio Público:** Es la autoridad que se encarga de perseguir delitos y representar a la sociedad en las acciones legales. Su labor se inscribe en el marco de imparcialidad, objetividad y respeto por los derechos humanos (Fasabi, 2022).

**Modelo procesal acusatorio garantista:** Se conoce como la perspectiva jurídica por la cual se garantiza el debido proceso y se privilegia la inocencia hasta demostrar la culpabilidad. Bajo este enfoque, se busca siempre equilibrar el ejercicio de la justicia, evitando prejuicios injustificados (Aliaga y Pérez, 2023).

**Presunción de inocencia:** Se trata del principio legal que establece que una persona es considerada inocente hasta que se pruebe lo contrario. Es una pieza fundamental del modelo procesal acusatorio garantista (Atayupanqui, 2021).

**Procesado:** Se trata de aquel sujeto sobre quien recae una imputación formulada por la fiscalía. Su estatus requiere ser manejado con cuidado para garantizar el equilibrio entre los intereses de la justicia y los derechos del presunto infractor (Baca y Graneros, 2019).

**Prueba inicial:** Consiste en aquellos indicios recolectados en las primeras etapas de la investigación policial. Son esenciales para el desarrollo efectivo de la investigación y la posterior formalización de esta (Bernal, 2019).

**Sistema adversarial:** En este modelo de justicia penal, las partes confrontan sus posiciones de manera equitativa y competitiva ante un juez neutral. Su adopción busca garantizar la imparcialidad y la justicia en el proceso (Fasabi, 2022).

## CAPÍTULO III: MÉTODO

### 3.1. Tipo de investigación

La investigación fue básica, al encontrar la necesidad de comprender o analizar el contexto sobre el cual se ha podido establecer el comportamiento de las variables de estudio, en donde Sánchez et al. (2018), lo conciben como aquel estudio mediante el cual se puede incidir de manera directa en valorar un determinado contexto de análisis, en donde la intención del investigador radica en valorar o generar conocimiento.

### 3.2. Diseño de investigación

El diseño fue no experimental, correlacional y transversal, en donde no se ha procedido con la modificación o la alteración de la realidad sobre la cual se han recolectado los datos, siendo la intención el valorar el grado de incidencia entre los elementos de comparativa y recolectando información en una sola oportunidad para poder evitar que el tiempo pueda llegar a alterar los resultados encontrados (Sánchez et al., 2018).

#### **Figura 1**

*Diagrama de correlación*





Dentro del proceso de análisis, se ha considerado la valoración de cada una de las variables de análisis (O1, O2), con la finalidad de poder ahondar en la muestra de estudio (M), con la intención de poner en exposición el grado de influencia entre estas (R).

### **3.3. Población y muestra**

**Población:** La población estuvo representada por un total de 41 profesionales del derecho con pleno conocimiento acerca del marco del modelo procesal acusatorio garantista y con influencia directa o indirecta con la fiscalía especializada en delitos de corrupción de funcionarios de la localidad de Tacna. Sánchez et al. (2018), lo exponen como aquella consideración total de los individuos que cuentan con el potencial o conocimiento total de formar parte del análisis.

**Muestra:** La muestra fue no probabilística censal, encontrándose representados por la totalidad de la población, siendo representado por un total de 41 profesionales del derecho con las características mencionadas de forma previa. Sánchez et al. (2018), lo señalan como aquella selección de individuos que debe de ser de manera igualitaria hacia los representantes de la población.

**Muestreo:** El muestreo fue el intencional, en donde el investigador ha consignado una serie de criterios de inclusión que han beneficiado a garantizar la calidad durante el proceso de selección de participantes. Sánchez et al. (2018), lo fundamentan como aquella serie de criterios que salvaguardan la calidad durante el proceso de selección en la investigación científica.

#### **Criterios de inclusión**

Fiscales que laboren en la fiscalía especializada en delitos de corrupción de funcionarios de Tacna.

#### **Criterios de exclusión**

Fiscales que no cuenten con tiempo o cuenten con impedimentos personales o externos de formar parte de la investigación de manera anónima.

### 3.4. Técnicas e instrumentos de recolección de datos

**Técnicas:** La técnica fue la encuesta, en donde Sánchez et al. (2018), la han planteado como aquella serie de preguntas que intentan comprender un elemento de estudio, en base a dudas que son consignadas por el investigador.

**Instrumento:** El instrumento fue el cuestionario, en donde se ha representado por un total de 10 preguntas para el caso de la variable informe policial y un total de 20 preguntas para la variable formalización de la investigación preparatoria, considerando a la escala ordinal, con la intención de facilitar el procesamiento estadístico para responder a los objetivos de estudio. Sánchez et al. (2018), lo señalan como aquella organización de información que espera ser planteada en base a dudas o preguntas, las cuales deben de encontrarse diferenciadas por ahondar en una variable específica.

**Validación:** Por medio de la ficha técnica de instrumento (Anexo 5), se ha demostrado a los autores que se han tomado como referencia, con la intención de que estas puedan beneficiar a la demostración de calidad dentro del proceso de investigación. Sánchez et al. (2018), lo señalan como aquel medio de exposición de validez del proceso de recojo de datos, en donde se pueda comprender la calidad científica dentro de un proceso de análisis, por medio de autores o expertos.

**Confiabilidad:** Sánchez et al. (2018), lo comprenden como aquel análisis estadístico que se hace acerca de una determinada información, en donde se pueda beneficiar de manera directa, la exposición de confianza de la base de datos conformada.

**Tabla 2**

*Confiabilidad*

Variable	Valor	Condición
Variable 1	0.839	Confiable
Variable 2	0.979	
Ambas variables	0.952	

*Nota:* Procesado en SPSS V26.00

En el anexo 4, se ha expuesto a la base de datos de la prueba piloto, en donde se ha podido demostrar al haber alcanzado un valor de Alfa de Cronbach, superior a 0.70, la confianza que se ha podido mantener del proceso de análisis de datos.

### **3.5. Técnicas de procesamiento y análisis de datos**

Incurriendo en la estadística descriptiva, se ha beneficiado la investigación de cada una de las variables y dimensiones de estudio, debido a que se ha procedido con la exposición de información por medio de frecuencias y porcentajes, considerando de manera complementaria a la estadística inferencial, en donde mediante el coeficiente de influencia, se ha podido establecer el valor de sigma, el cual al haber alcanzado un valor inferior a 0.050, ha beneficiado la demostración de influencia entre los elementos de comparación, en donde el procesamiento de estos datos ha sido realizado por medio del SPSS V 26.00.

**CAPÍTULO IV:  
PRESENTACIÓN Y ANÁLISIS DE LOS RESULTADOS**

**4.1. Presentación de resultados por variables**

**Tabla 3**

*Análisis de la variable “Informe policial”*

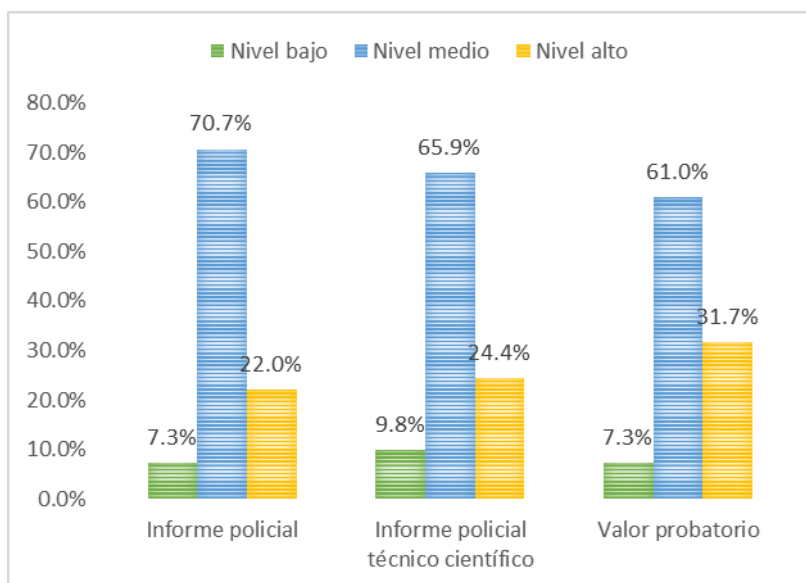
	Informe policial		Informe policial técnico científico		Valor probatorio	
	F	%	F	%	F	%
Nivel bajo	3	7,3	4	9,8	3	7,3
Nivel medio	29	70,7	27	65,9	25	61,0
Nivel alto	9	22,0	10	24,4	13	31,7
Total	41	100,0	41	100,0	41	100,0

*Nota:* Procesado en SPSS V26.00

En base a lo manifestado por los participantes del estudio, se ha podido establecer que el informe policial en cuanto a perspectiva de los expertos se ha encontrado en un nivel de tendencia media con una representación del 70.70%, lo cual ha sido coherente con el comportamiento que se ha tenido en cada una de las dimensiones, alcanzando valoraciones del 65.90% para el caso del informe policial técnico científico y un 61.00% en cuanto al valor probatorio.

**Figura 2**

*Análisis de la variable “Informe policial”*



*Nota:* Procesado en SPSS V26.00

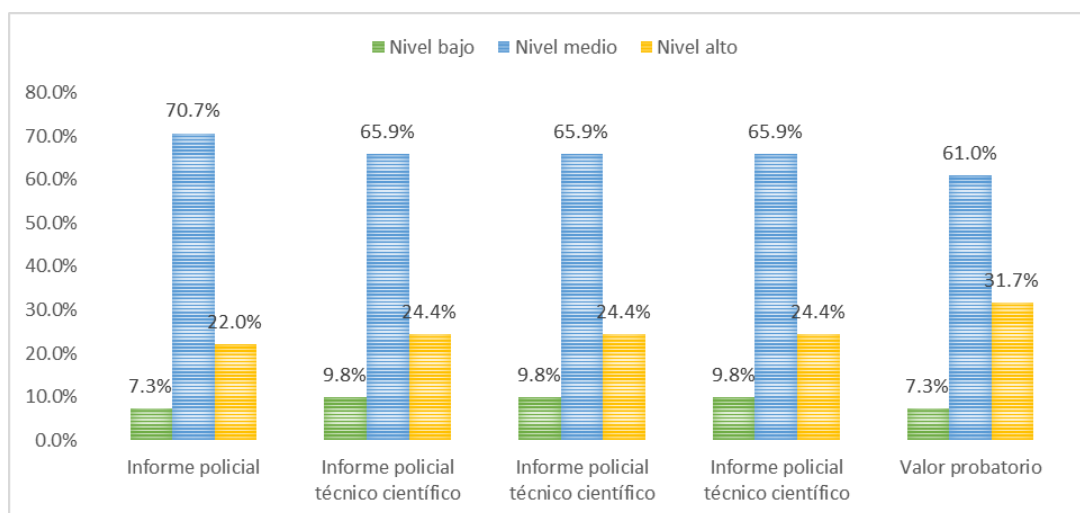
De acuerdo con las exposiciones realizadas de manera previa, se ha podido evidenciar que el informe policial dentro del contexto de la formalización de la investigación preparatoria dentro en el modelo procesal acusatorio garantista se llega a vincular de manera directa con el informe pericial técnico científico y el valor probatorio. Bajo dicho sentido, el informe policial actúa como el punto de partida para la realización de la investigación, en donde se procede con la recopilación de evidencias y datos de alta relevancia para el caso. De igual forma, el informe pericial técnico científico entra en juego, el hecho de proporcionar un análisis especializado y experto en relación con las pruebas, con la intención de poder aportar una fundamentación técnica que puede fortalecer o debilitar la posición de las partes involucradas. El valor probatorio se deriva de la calidad y credibilidad de estos informes, ya que juegan un papel crucial en la toma de decisiones judiciales, influyendo en la formalización de la investigación y en la posterior fase del proceso penal. En resumen, la relación entre estos elementos radica en que el informe policial sirve como base para la elaboración del informe pericial técnico-científico, cuya calidad incide directamente en la determinación del valor probatorio de las pruebas, aspecto fundamental en el sistema acusatorio garantista.

**Tabla 4***Análisis de la variable “Formalización de la investigación preparatoria”*

	Formalización de la investigación preparatoria		Objeto del proceso penal		Conocimiento de la imputación		Formalización de la investigación		Reforma de la investigación	
	F	%	F	%	F	%	F	%	F	%
Nivel bajo	3	7,3	3	7,3	3	7,3	4	9,8	5	12,2
Nivel medio	30	73,2	28	68,3	27	65,9	27	65,9	25	61,0
Nivel alto	8	19,5	10	24,4	11	26,8	10	24,4	11	26,8
Total	41	100,0	41	100,0	41	100,0	41	100,0	41	100,0

*Nota:* Procesado en SPSS V26.00

En referencia con la formalización de la investigación preparatoria, los expertos han señalado de acuerdo con su perspectiva, que esta se ha encontrado en un nivel medio con representación del 73.20%, condición que ha encontrado repercusión en el objeto del proceso penal en un 68.30%, en el conocimiento de la imputación en un 65.90%, formalización de la investigación en un 65.90% y reforma de la investigación en un 61.00%.

**Figura 3***Análisis de la variable “Formalización de la investigación preparatoria”**Nota:* Procesado en SPSS V26.00

En complemento con la postura que han tenido los expertos en la investigación, de acuerdo con el mecanismo procesal acusatorio garantista, la

formalización de la investigación preparatoria se llega a entrelazar de manera muy directa con diversos engranajes vitales, en donde el objeto del proceso penal llega a elevarse como un faro que guía y delinea el propósito fundamental de determinar si es que se cometió un delito y quién es el responsable. Así mismo, el conocimiento de la imputación llega a ser considerado como el paso inicial en esta realidad judicial, estableciendo las bases para que el imputado pueda conocer las acusaciones en su contra, ejerciendo su derecho a la defensa. La formalización de la investigación, como el telón que se alza, convierte las sospechas en cargos concretos, marcando el inicio formal del proceso penal. En este marco, la reforma de la investigación cobra relevancia al permitir ajustes cuando nuevos datos surgen en el escenario legal. Pero el informe policial, como actor principal, desempeña un papel crucial al proporcionar la información inicial que da origen a esta sinfonía procesal, su calidad y contenido nutren la toma de decisiones, influenciando el rumbo de la formalización y el fluir de la justicia.

## 4.2. Contrastación de hipótesis

### Prueba de normalidad

**Tabla 5**

*Prueba de normalidad*

	Kolmogorov-Smirnov <sup>a</sup>			Shapiro-Wilk		
	Estadístico	G1	Sig.	Estadístico	G1	Sig.
Informe policial	,207	41	,000	,842	41	,000
Informe pericial técnico científico	,213	41	,000	,900	41	,002
Valor probatorio	,215	41	,000	,855	41	,000
Formalización de la investigación preparatoria	,201	41	,000	,848	41	,000
Objeto del proceso penal	,160	41	,010	,921	41	,007
Conocimiento de la imputación	,184	41	,001	,884	41	,001
Formalización de la investigación	,177	41	,002	,903	41	,002
Reforma de la investigación	,173	41	,003	,900	41	,002

*Nota:* Procesado en SPSS V26.00

Bajo los resultados alcanzados, se ha podido establecer que existió un comportamiento no paramétrico, al haber alcanzado un valor de sigma en el coeficiente de Shapiro Wilk por haber contado con una muestra inferior a 50

individuos, inferior a 0.050 en cada uno de los casos valorados, en donde se ha demostrado la posibilidad de incurrir en el estadístico Rho de Spearman.

### **Prueba de influencia**

#### **Objetivo general**

**Tabla 6**

*Influencia entre variable “Informe policial” y variable “Formalización de la investigación preparatoria”*

		Formalización de la investigación preparatoria
	Correlación	0.555
Informe policial	Sigma	,000
	N	41

*Nota:* Procesado en SPSS V26.00

En cuanto a la comparativa de elementos, se ha podido confirmar la existencia de influencia significativa, al haber alcanzado una sigma inferior a 0.050 en el caso de estudio, en donde el valor fue de 0.555, habiendo delimitado una influencia positiva considerable.

#### **Objetivo específico 1**

**Tabla 7**

*Influencia entre dimensión “Informe pericial técnico científico” y variable “Formalización de la investigación preparatoria”*

		Formalización de la investigación preparatoria
	Correlación	0.442
Informe pericial técnico científico	Sigma	,004
	N	41

*Nota:* Procesado en SPSS V26.00

En cuanto a la comparativa de elementos, se ha podido confirmar la existencia de influencia significativa, al haber alcanzado una sigma inferior a 0.050 en el caso de estudio, en donde el valor fue de 0.442, habiendo delimitado una influencia positiva media.



## Objetivo específico 2

**Tabla 8**

*Influencia entre dimensión “Valor probatorio” y variable “Formalización de la investigación preparatoria”*

		Formalización de la investigación preparatoria
	Correlación	0.522
Valor probatorio	Sigma	,000
	N	41

*Nota:* Procesado en SPSS V26.00

En cuanto a la comparativa de elementos, se ha podido confirmar la existencia de influencia significativa, al haber alcanzado una sigma inferior a 0.050 en el caso de estudio, en donde el valor fue de 0.522, habiendo delimitado una influencia positiva considerable.

### 4.3. Discusión de resultados

En cuanto al **objetivo general**, se ha podido exponer que existió influencia entre el informe policial y la formalización de la investigación preparatoria, en donde el valor de incidencia alcanzado fue de 0.555, contando con una sigma inferior a 0.050 que ha permitido validar ello, entendiendo que dentro del contexto de los delitos de corrupción de funcionarios en el modelo procesal acusatorio, el informe policial llega a ser considerado como un pilar fundamental, en donde Gutiérrez (2020), lo señalan como un documento que llega a ser elaborado por autoridades que se encuentran encargadas de la investigación, concentrando de este modo el proceso de recolección inicial de pruebas y evidencias en relación con el presunto acto corrupto, en donde se ha encontrado coincidencia con lo manifestado por Olivo (2019), el cual ha manifestado que este debe de ser minucioso y de alta precisión, siendo esenciales estas características para mantener el proceso de formalización dentro de la investigación preparatoria, debido a que permite proporcionar la base sobre la cual se puede ofrecer sustento hacia las acusaciones. En coherencia con lo expuesto por los autores, se ha confirmado que el informe policial llega a servir como una hoja de ruta, para poder asegurar la prosecución de la pesquisa, identificación de testigos, exposición de documentos relevantes y

detalles cruciales que pueden ser tomados en consideración para el esclarecimiento de los hechos. Serra et al. (2022), lo fundamentan como aquel escenario de los delitos de corrupción de funcionarios, en donde el informe policial llega a convertirse en el cimiento mediante el cual se puede erigir la formalización de la investigación, ofreciendo amplias contribuciones hacia el desenmascaramiento y sanción de los actos de corrupción en el ámbito público.

Así mismo, respecto al **objetivo específico 1**, se ha podido demostrar la existencia de incidencia entre el informe pericial técnico científico y la formalización de la investigación preparatoria, en donde el valor alcanzado fue de 0.442, habiendo confirmado dicha tendencia al haber alcanzado una sigma inferior a 0.050 en el caso expuesto, señalando que dentro del marco del modelo procesal acusatorio aplicado a delitos de corrupción de funcionarios, el informe pericial técnico científico, llega a ser una pieza clave de alta relevancia, en donde Olivo (2019), afirman que este documento, tiene que ser elaborado por expertos de diferentes áreas específicas, debido a que estos deben de aportar un análisis riguroso y bien fundamentado en base a pruebas y evidencias recolectadas durante el proceso de investigación, percepción que ha coincidido con lo expuesto por Bernal (2019), el cual ha señalado que su contribución llega a ser esencial en el proceso de formalización de la investigación preparatoria, debido a que proporciona un sustento técnico que permite ofrecer un respaldo coherente hacia las acusaciones y la identificación de elementos clave dentro de los delitos de corrupción. Bajo los señalamientos expuestos, se ha encontrado coincidencia entre las posturas de los expertos, en donde el informe pericial técnico científico puede exponer una serie de complejidades inherentes a este tipo de delitos, como el lavado de dinero o la malversación de fondos públicos, facilitando de este modo, un mejor análisis de los hechos. Brady et al. (2023), han expuesto que dentro de este contexto, este tipo de informe se llega a convertir en un aliado crucial para los fiscales y los jueces, los cuales cuentan con la posibilidad de obtener información precisa que queda expuesta como un conocimiento especializado que fortalece a la justicia y la lucha contra la corrupción dentro del ámbito gubernamental.

Bajo el contexto del **objetivo específico 2**, se encontró influencia directamente proporcional entre el valor probatorio y la formalización de la

investigación preparatoria, alcanzando un valor de 0.522, en donde se ha confirmado dicha tendencia al alcanzar una sigma inferior a 0.050 en el caso planteado, en donde dentro del contexto del modelo procesal acusatorio aplicado a los delitos de corrupción de funcionarios, se ha podido señalar que el valor probatorio llega a convertirse en el punto de convergencia crucial para obtener conocimiento de alta relevancia acerca de casos de alta complejidad, en donde Trujillo y Ulloa (2022), han coincidido con la postura que radica en hacer referencia a la capacidad que tiene las pruebas y las evidencias para poder demostrar la veracidad de determinados hechos, volviéndose determinantes dentro del proceso de formalización de la investigación preparatoria, en donde Fasabi (2022), ha señalado que la calidad y la credibilidad de las pruebas que han sido presentadas, como los informes periciales y el contenido de los testimonios, llegan a ser factores que inciden de manera directa en la valoración del caso por parte de fiscales y jueces. Cabe señalar que, en coincidencia con la postura de los autores mencionados, se puede exponer que el valor probatorio sólido puede llevar a la formulación de cargos concretos en casos de corrupción, respaldado la acusación y contribuyendo a la rendición de cuentas dentro del ámbito gubernamental. Halford (2023), ha señalado que, bajo dicho sentido, el valor probatorio se entrelaza intrínsecamente con la formalización de la investigación, ya que su influencia determina el rumbo de la justicia en la lucha contra la corrupción de funcionarios.

## **CAPÍTULO V: CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES**

### **5.1. Conclusiones**

Se ha concluido respecto al objeto general que, existió influencia significativa entre el informe policial y la formalización de la investigación preparatoria, en donde se ha mantenido un valor de sigma inferior a 0.050 que ha validado ello, en cuanto a haber demostrado una influencia de 0.555, lo cual ha visto expuesto que en el escenario de los delitos de corrupción de funcionarios, el informe policial llega a convertirse en el cimiento mediante el cual se puede formalizar la investigación, contribuyendo de este modo, al desenmascaramiento y la sanción de los actos de corrupción en el ámbito público.

Se ha concluido respecto al objetivo específico 1 que, existió influencia significativa entre el informe pericial técnico científico y la formalización de la investigación preparatoria, en donde se ha mantenido un valor de sigma inferior a 0.050 que ha validado ello, en cuando a haber demostrado una influencia de 0.442, lo cual ha manifestado bajo dicho contexto que este tipo de informe se convierte en un aliado crucial para los jueces y los fiscales, permitiendo la toma de decisiones basadas en el conocimiento especializado, fortaleciendo la justicia en la lucha contra la corrupción en el ámbito gubernamental.

Se ha concluido respecto al objetivo específico 2 que, existió influencia significativa entre el valor probatorio y la formalización de la investigación preparatoria, en donde se ha mantenido un valor de sigma inferior a 0.050 que ha validado ello, en cuanto a haber demostrado una influencia de 0.522, lo que ha dejado en evidencia que el valor probatorio se llega a entrelazar de manera

intrínseca con la formalización de la investigación, debido a que su influencia determina el rumbo de la justicia en cuanto a la lucha contra la corrupción de funcionarios.

## **5.2. Recomendaciones**

Se recomienda a los abogados y fiscales encargados de las investigaciones de corrupción en Tacna, que consideren la relevancia del informe policial durante la formalización de la investigación preparatoria. Es crítico garantizar que el documento esté bien fundamentado, imparcial y detallado, pues influirá de manera determinante en el desarrollo del modelo procesal acusatorio garantista. Esto permitirá una definición adecuada de las acciones a seguir, minimizando las posibilidades de que se cometan errores o injusticias.

Se insta a los fiscales y abogados especializados en delitos de corrupción en Tacna a valorar debidamente la utilidad del informe pericial técnico científico en la formalización de la investigación preparatoria. Este recurso, bien gestionado, puede potenciar la efectividad del modelo procesal acusatorio garantista. Su incorporación y prolija valoración pueden contribuir a aclarar, de manera detallada y rigurosa, las circunstancias que rodean el caso en cuestión, contribuyendo a un proceso investigativo más preciso y justo.

Se recomienda a los investigadores legales interesados en analizar la fiscalía especializada en delitos de corrupción de funcionarios en Tacna que tengan como enfoque la relación entre la dimensión valor probatorio y la formalización de la investigación preparatoria. Es vital entender de manera meticulosa el proceso, así como la importancia de la evidencia, dentro del modelo procesal acusatorio garantista. Esta área de estudio permitirá una mejor comprensión del sistema legal peruano y cómo puede ser perfeccionado para lidiar eficazmente con la corrupción entre funcionarios. La finalidad de este enfoque es elevar la calidad y efectividad de las investigaciones realizadas en dicha área.

## BIBLIOGRAFÍA

- Aliaga, C. y Perez, E. (2023). *Formalización de la Investigación Preparatoria en el delito de cohecho pasivo propio en el Juzgado de Investigación Preparatoria, Lima, 2021* [Informe de pregrado]. Universidad Cesar Vallejo. <https://repositorio.ucv.edu.pe/handle/20.500.12692/109984>
- Arponen, I.; Korkman, J.; Antfolk, J. y Korjamo, R. (2023) Factors related to rape victims' decision to file police reports. *Nordic Psychology*, 1, (1), 12 - 19. DOI: 10.1080/19012276.2023.2175230
- Atayupanqui, L. (2021). *El informe policial y los medios de prueba en el nuevo proceso penal* [Informe de pregrado]. Universidad César Vallejo. [https://repositorio.ucv.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12692/65391/Atayupanqui\\_QLM-SD.pdf?sequence=1&isAllowed=y](https://repositorio.ucv.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12692/65391/Atayupanqui_QLM-SD.pdf?sequence=1&isAllowed=y)
- Azevedo, L. (2022) Individual security and slavery in the police reports (Brazil, 1840-1880). *Trashumante*, 1, (19), 140 - 161. DOI: 10.17533/UDEA.TRAHS.N19A07
- Baca, R. y Graneros, D. (2019). *El Peritaje Contable de Parte en la Formalización de Investigación Preparatoria de la Fiscalía Provincial Corporativa en Delitos de Corrupción de Funcionarios de Madre de Dios Periodo – 2018* [Informe de pregrado]. Universidad Andina del Cusco. [https://repositorio.uandina.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12557/3054/Rosibel\\_Dictemia\\_Tesis\\_bachiller\\_2019.pdf?sequence=1&isAllowed=y](https://repositorio.uandina.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12557/3054/Rosibel_Dictemia_Tesis_bachiller_2019.pdf?sequence=1&isAllowed=y)
- Bernal, M. (2019). La función policial desde la perspectiva de los derechos humanos y la ética pública. *Revista IUS*, 13(44), 1-9. [https://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci\\_arttext&pid=S1870-21472019000200251](https://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1870-21472019000200251)
- Bowen, R.; Hodsdon, R.; Swindells, K. y Blake, C. (2021) Why Report? Sex Workers who Use NUM Opt out of Sharing Victimization with Police.

- Sexuality Research and Social Policy*, 18, (4), 885 - 896. DOI: 10.1007/s13178-021-00627-1
- Brady, P.; Reyns, B.; Landhuis, J. y Griffin, V. (2023) APPLIED stalking: What the next generation of stalking victims consider to be ‘stalking’ and why victims report their experiences to the police. *Journal of Criminal Justice*, 84, (1), 114 - 124. DOI: 10.1016/j.jcrimjus.2022.102028
- Cetkovic, S. (2022) Evaluation in police written reports in english. *Folia Linguistica et Litteraria*, 13, (39), 295 - 314. DOI: 10.31902//FLL.39.2022.15
- Edwards, P.; Yadav, S.; Bartlett, J. y Porter, J. (2022) They built this city— construction workers injured in Delhi, India: cross-sectional analysis of First Information Reports of the Delhi Police 2016–2018. *Injury Epidemiology*, 9, (1), 101 - 111. DOI: 10.1186/s40621-022-00388-4
- Fasabi, M. (2022). *Eficacia del informe policial y la investigación preparatoria en la segunda fiscalía provincial penal corporativa de Leoncio Prado, 2020* [Informe de pregrado]. Universidad de Huánuco. <http://200.37.135.58/bitstream/handle/123456789/3859/Fasabi%20Caro%20c%20Max%20Enrique.pdf?sequence=1&isAllowed=y>
- Galera, O.; Hernández, D.; Rincón, J. y Osuna, E. (2023) Risk Assessment in Victims of Gender Violence: Analyzing the Discrepancies Between Police and Forensic Reports. *Revista Iberoamericana de Psicología y Salud*, 14, (2), 46 - 54. DOI: 10.23923/j.rips.2023.02.065
- Grani, G.; Bassan, J.; Rezende, E.; Lubas, H.; Farah, L.; Rica, R.; Bocalini, D.; Molena, C. y Paulo, A. (2022) Stress level and heart rate variability in police post-occurrence of bank robbery: an experience report. *Revista Brasileira de Medicina do Trabalho*, 20, (3), 445 - 453. DOI: 10.47626/1679-4435-2022-697
- Gutiérrez, M. (2020). *Entre el arte y la técnica: la discrecionalidad policial en la investigación criminal. El caso de la Policía de Seguridad Aeroportuaria en Argentina*. *Política criminal*, 15(29), 1-12-



[https://www.scielo.cl/scielo.php?pid=S0718-33992020000100025&script=sci\\_arttext](https://www.scielo.cl/scielo.php?pid=S0718-33992020000100025&script=sci_arttext)

- Halford, E. (2023) The impact of COVID-19 on police intelligence reports in the United Kingdom. *Journal of Policing, Intelligence and Counter Terrorism*, 1, (1), 16 - 25. DOI: 10.1080/18335330.2023.2230981
- Hosseini, P.; Khoshsirrat, S.; Jalayer, M.; Das, S. y Zhou, H. (2023) Application of text mining techniques to identify actual wrong-way driving (WWD) crashes in police reports. *International Journal of Transportation Science and Technology*, 1, (1), 1 - 12. DOI: 10.1016/j.ijtst.2022.12.002
- López, D.; Malloy, L. y Arcoleo, K. (2022) Police narrative reports: Do they provide end-users with the data they need to help prevent bicycle crashes?. *Accident Analysis and Prevention*, 164, (1), 54 - 67. DOI: 10.1016/j.aap.2021.106475
- Macmadu, A.; Yolken, A.; Frueh, L.; Toussaint, J.; Newman, R.; Jacka, B.; Collins, A. y Marshall, B. (2022) Characteristics of events in which police responded to overdoses: an examination of incident reports in Rhode Island. *Harm Reduction Journal*, 19, (1), 41 - 54. DOI: 10.1186/s12954-022-00698-2
- Nesset, M.; Gudde, C.; Mentzoni, G. y Palmstierna, T. (2021) Intimate partner violence during COVID-19 lockdown in Norway: the increase of police reports. *BMC Public Health*, 21, (1), 54 - 59. DOI: 10.1186/s12889-021-12408-x
- Newell, B. y Koen, M. (2023) Painting the narrative: Police body-worn cameras, report writing, and the techno-regulation of policework. *First Monday*, 28, (7), 45 - 61. DOI: 10.5210/fm.v28i7.13243
- Olivo, B. (2019). *El rol del policía como primer respondiente dentro del proceso penal acusatorio en un estado constitucional de derecho* [Informe de pregrado]. Universidad Autónoma de Nuevo León. <https://eprints.uanl.mx/18496/1/1080289219.pdf>

- Pozo, B.; Rich, J. y Carroll, J. (2022) Reports of accidental fentanyl overdose among police in the field: Toward correcting a harmful culture-bound syndrome. *International Journal of Drug Policy*, 100, (1), 54 - 71. DOI: 10.1016/j.drugpo.2021.103520
- Rojas, M. (2022). *La modificación del Art. 336 del Código Procesal Penal respecto a la formalización y continuación de la investigación preparatoria y el cumplimiento del derecho de defensa del imputado, en el Juzgado de Investigación Preparatoria de Yanahuanca, 2020* [Informe de posgrado]. Universidad Peruana Los Andes. [https://repositorio.upla.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12848/5010/T037\\_43343205\\_M.pdf?sequence=1&isAllowed=y](https://repositorio.upla.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12848/5010/T037_43343205_M.pdf?sequence=1&isAllowed=y)
- Ronzi, R.; Andriani, O. y Greco, G. (2021) Designing a multifunctional tactical training method to improve the physical and occupational performance of italian state police mobile units: A brief report. *Journal of Physical Education and Sport*, 21, (1), 3222 - 3228. DOI: 10.7752/jpes.2021.s6428
- Sánchez, H.; Reyes, C. y Mejía, K. (2018). *Manual de términos en investigación científica, tecnológica y humanística* [Informe de pregrado]. Universidad Ricardo Palma. <https://www.urp.edu.pe/pdf/id/13350/n/libro-manual-de-terminos-en-investigacion.pdf>
- Schade, S. y Thielgen, M. (2022) Commentary: Problems With Police Reports as Data Sources: A Researchers' Perspective. *Frontiers in Psychology*, 13, (1), 27 - 34. DOI: 10.3389/fpsyg.2022.873235
- Schell, J.; Masip, J.; González, J.; Vanderhallen, M. y Kassin, S. (2023) Police Interviewing in Spain: A Self-Report Survey of Police Practices and Beliefs. *Anuario de Psicología Jurídica*, 33, (1), 27 - 40. DOI: 10.5093/apj2022a4
- Schoppengerd, J. y Schubert, K. (2022) Between legal requirements, research and practical application – the assessment of settlement areas in preparatory land-use plans. *Raumforschung und Raumordnung*, 80, (2), 153 - 167. DOI: 10.14512/rur.97

Serra, L.; Vall, L.; Varga, D.; Saurina, C.; Saez, M. y Renart, G. (2022) Analysis of the geographic pattern of the police reports for domestic violence in Girona (Spain). *BMC Public Health*, 22, (1), 31 - 39. DOI: 10.1186/s12889-022-12916-4

Transparency International (2022). *El Índice de Percepción de la Corrupción 2021* [Informe de pregrado]. Transparency International. <https://www.transparency.org/es/press/2021-corruptionperceptions-index-press-release>

Trujillo, Y. (2022). *La disposición de ampliación de formalización de la investigación preparatoria y la vulneración al principio de legalidad* [Informe de pregrado]. Universidad Cesar Vallejo. <https://repositorio.ucv.edu.pe/handle/20.500.12692/101883>

## ANEXOS

### Anexo 1 Matriz de consistencia de la investigación

Problemas de investigación	Objetivos de investigación	Hipótesis de investigación	Variables	Metodología
Problema general	Objetivo general	Hipótesis general	Variable independiente	
<p>¿Cuál es la influencia entre el informe policial y la formalización de la investigación preparatoria en el marco del modelo procesal acusatorio garantista en la fiscalía especializada en delitos de corrupción de funcionarios de Tacna, periodo 2021?</p>	<p>Determinar la influencia entre el informe policial y la formalización de la investigación preparatoria en el marco del modelo procesal acusatorio garantista en la fiscalía especializada en delitos de corrupción de funcionarios de Tacna, periodo 2021</p>	<p>Existe influencia significativa entre el informe policial y la formalización de la investigación preparatoria en el marco del modelo procesal acusatorio garantista en la fiscalía especializada en delitos de corrupción de funcionarios de Tacna, periodo 2021</p>	<p>Informe policial</p>	<p><b>Tipo de investigación</b> Tipo básica <b>Diseño de la investigación:</b> Diseño no experimental, correlacional, transversal</p>
Problemas específicos	Objetivos específicos	Hipótesis específicas	Dimensiones	Población y muestra
<ul style="list-style-type: none"> <li>• ¿Cuál es la influencia entre la dimensión informe pericial técnico científico y la formalización de la investigación preparatoria en el marco del modelo procesal acusatorio garantista en la fiscalía especializada en delitos de corrupción de funcionarios de Tacna, periodo 2021?</li> <li>• ¿Cuál es la influencia entre la dimensión valor probatorio y la formalización de la investigación preparatoria en el marco del modelo procesal acusatorio garantista en la fiscalía especializada en delitos de corrupción de funcionarios de Tacna, periodo 2021?</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Identificar la influencia entre la dimensión informe pericial técnico científico y la formalización de la investigación preparatoria en el marco del modelo procesal acusatorio garantista en la fiscalía especializada en delitos de corrupción de funcionarios de Tacna, periodo 2021</li> <li>• Identificar la influencia entre la dimensión valor probatorio y la formalización de la investigación preparatoria en el marco del modelo procesal acusatorio garantista en la fiscalía especializada en delitos de corrupción de funcionarios de Tacna, periodo 2021</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Existe influencia significativa entre la dimensión informe pericial técnico científico y la formalización de la investigación preparatoria en el marco del modelo procesal acusatorio garantista en la fiscalía especializada en delitos de corrupción de funcionarios de Tacna, periodo 2021</li> <li>• Existe influencia significativa entre la dimensión valor probatorio y la formalización de la investigación preparatoria en el marco del modelo procesal acusatorio garantista en la fiscalía especializada en delitos de corrupción de funcionarios de Tacna, periodo 2021</li> </ul>	<p>Informe pericial técnico científico Valor probatorio</p> <hr/> <p style="text-align: center;"><b>Variable dependiente</b></p> <hr/> <p style="text-align: center;">Formalización de la investigación preparatoria</p> <hr/> <p style="text-align: center;"><b>Dimensiones</b></p> <hr/> <p>Objeto del proceso penal Conocimiento de la imputación Formalización de la investigación Reforma de la investigación</p>	<p><b>Población:</b> 41 profesionales del derecho</p> <p><b>Muestra:</b> 41 profesionales del derecho</p> <p><b>Tipo de muestra</b> no probabilística Intencional</p> <p><b>Técnica de recolección de datos</b> Encuesta</p> <p><b>Instrumento</b> Cuestionario</p>